



En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, sito en Avenida Circuito Guízar y Valencia número setecientos siete, colonia Reserva Territorial, con el objeto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, correspondiente al Ejercicio 2024**, la cual fue convocada por el Secretario Técnico de este Órgano de Gobierno en términos de lo dispuesto por los artículos 12 y 15 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 504, de fecha 18 de diciembre de 2018, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO.

- Lista de asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno.
- Declaración de *quorum*.
- Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024.

PUNTO NÚMERO DOS.

Lectura y, en su caso, aprobación del *Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, correspondiente al Ejercicio 2024*.

PUNTO NÚMERO TRES.

Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la *Segunda Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria, ambas del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, correspondientes al Ejercicio 2024, de fechas 30 de abril y 07 de junio de 2024, respectivamente*.

PUNTO NÚMERO CUATRO.

Presentación y, en su caso, aprobación de los *Estados Financieros siguientes: Primer Informe Trimestral enero-marzo y los correspondientes al mes de abril y mayo, todos del ejercicio de 2024, remitidos al H. Congreso del Estado de Veracruz y a la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado. Los resultados de la información financiera presentan razonablemente las cifras de todas y cada una de las operaciones realizadas durante los periodos referidos, con apego a la normatividad vigente aplicable*.

Quero



PUNTO NÚMERO CINCO.

Punto para conocimiento, relativo al reporte de las *afectaciones, transferencias y recalendarizaciones presupuestales que se realizaron durante el periodo de enero a mayo de 2024, respecto de la distribución de los recursos aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, conforme a las diversas clasificaciones del gasto, previamente autorizado mediante Acuerdo FGE/OG/SO1/007/2024, con el que se aprobó la redistribución del Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la Fiscalía General, para su aplicación en el ejercicio fiscal 2024, toda vez que derivado de las necesidades del Organismo Autónomo, se realizaron dichos movimientos.*

PUNTO NÚMERO SEIS.

Punto para conocimiento, relativo a las *adquisiciones realizadas para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2024, por un monto total de \$67,341,040.72, mismas que fueron sometidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.*

PUNTO NÚMERO SIETE.

Presentación y, en su caso aprobación, de la *transferencia del título de la propiedad de suministros y equipo fungible consistente en siete escáneres portátiles de huellas dactilares para identificación humana marca Dermalog, Modelo SVT 4000SE, números de serie: SVTAB0010836, SVTAB0010837, SVTAB0010838, SVTAB0010839, SVTAB0010840, SVTAB0010841 y SVTAB0010842, que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) realiza a título gratuito a nombre de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a través de Convenio Marco de Cooperación Técnica y su Segundo Anexo Técnico de fecha 06 de mayo de 2024.*

PUNTO NÚMERO OCHO.

Presentación y en su caso aprobación de las *modificaciones (ampliaciones y adiciones de contrataciones) al Programa Anual de Adquisiciones con recursos estatales del ejercicio fiscal 2024, a las partidas siguientes:*

Quero/



PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ADICIÓN, AMPLIACIÓN, CANCELACIÓN O	IMPORTE	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO
2100001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$9,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$9,000,000.00
2400001	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$2,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$2,000,000.00
2500001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$1,200,000.00	AMPLIACIÓN	\$127,414.00	\$1,327,414.00
22100005	AGUA PURIFICADA	\$3,179,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$3,179,000.00
24600001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$1,000,000.00	AMPLIACIÓN	\$1,700,000.00	\$2,700,000.00
24900001	PINTURAS	\$1,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$1,000,000.00
26100002	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$37,700,000.00	AMPLIACIÓN	\$1,290,000.00	\$38,990,000.00
29600001	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$2,000,000.00	AMPLIACIÓN	\$525,000.00	\$2,525,000.00
32300002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	\$11,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$11,000,000.00
32900002	ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA	\$7,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$7,000,000.00
33100001	ASESORÍAS, ASOCIADOS A CONVENIOS O ACUERDOS	\$1,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$1,000,000.00
34400001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$200,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$200,000.00
34500001	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$4,800,000.00	AMPLIACIÓN	\$1,075,838.64	\$5,875,838.64
35100001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)	\$4,215,941.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$4,215,941.00
35500002	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$11,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$11,000,000.00
35900001	FUMIGACIÓN	\$1,200,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$1,200,000.00
5100001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$8,413,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$8,413,000.00
53100001	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$1,299,738.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$1,299,738.00
59100001	SOFTWARE	\$ -	ADICIÓN	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00
59700001	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$2,603,416.53	AMPLIACIÓN	\$728,068.75	\$3,331,485.28
TOTAL		\$106,678,295.63		\$8,346,321.39	\$115,024,616.92

PUNTO NÚMERO NUEVE.

Presentación y, en su caso, aprobación de:

La **enajenación a título gratuito** del bien inmueble con superficie de 5,601.63 m², ubicado en calle Primavera sin número, esquina Cultura Veracruzana 13, de la Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, en la Reserva Territorial "Nuevo Xalapa", del municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; que el Instituto Veracruzano de la Vivienda, efectúa en favor de la Fiscalía General del Estado, mediante Instrumento Público Número Veinte Mil Trescientos Setenta y Seis, de fecha tres de julio del año dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Macaria del Carmen Rojas González, Titular de la Notaría Pública No. 7 de la Décima Primera Demarcación Notarial, con residencia en la ciudad de Xalapa, Ver; misma que ha sido inscrita en el Registro Público de la Propiedad el día nueve de julio de 2024;

La **enajenación a título gratuito** del bien inmueble con superficie de 5,450.90 m², ubicado en calle Radial Uno, de la Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, en la Reserva Territorial "Nuevo Xalapa", del municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; que el Instituto Veracruzano de la Vivienda, efectúa en favor de la Fiscalía General del Estado, mediante Instrumento Público Número Veinte Mil Trescientos Setenta y Siete, de fecha tres de julio del año dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Macaria del Carmen Rojas González, Titular de la Notaría Pública No. 7 de la Décima Primera Demarcación Notarial, con residencia en la



ciudad de Xalapa, Ver; misma que ha sido inscrita en el Registro Público de la Propiedad el día nueve de julio de 2024.

PUNTO NÚMERO DIEZ.

El pasado 29 de mayo de 2024, con oficio No. FGE/DGA/2797/2024 la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitó a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) considerar modificaciones al Anexo Técnico del Proyecto denominado AVGM/VER/AC04/FGE/103, para la contratación de 02 personas con el perfil de Licenciado en Derecho por el periodo del 01 de agosto al 31 de octubre de 2024; en consecuencia por oficio CONAVIM/CAAEVF/943/2024, de fecha 14 de junio de 2024, la Coordinación para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida de la CONAVIM, informó que la solicitud fue aprobada durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación de Proyectos, mediante el Acuerdo CEPCONAVIM/2SO/192/10062024.

PUNTO NÚMERO ONCE.

Presentación y, en su caso, aprobación del seguimiento de los acuerdos en trámite, emitidos en sesiones previas por el Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO NÚMERO DOCE.

Presentación y, en su caso, aprobación de la ampliación presupuestal por un monto total de \$13,211,889.49, recursos provenientes de Ingresos Propios obtenidos al 30 de junio de 2024, para ser utilizados en gasto corriente inherente a las funciones operativas de este Organismo Autónomo.

PUNTO NÚMERO TRECE. ASUNTOS GENERALES

Presentación –con carácter informativo– de los siguientes temas propuestos por las instancias que se refieren:

13.1. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

- a) "Ciclo de Cursos" que se tiene programado para realizarse en coordinación con el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, dirigido a las personas servidoras públicas de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción del País que integran la Convención Nacional de Fiscalías

Quero



Anticorrupción (CONAFA), con el objetivo de dotar de conocimientos teórico-prácticos en temas de rendición de cuentas y su relación con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

- b) *"Proyecto Integridad"* para la *"Promoción de la Cultura de integridad basada en los principios que rigen el servicio público"* con el objetivo de *"promover, fomentar y difundir la cultura de integridad en el servicio público"*, así como, el significado de los principios que se identifican en diversas normas aplicables a las responsabilidades públicas, entre los servidores públicos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz y las Fiscalías Anticorrupción adheridas a la Convención Nacional de Fiscalías Anticorrupción (CONAFA).

13.2. Contraloría General de la Fiscalía General del Estado.

Presentación con carácter Informativo del *"Informe Ejecutivo de la Contraloría General del 01 de Enero al 30 de Junio del 2024"*.

PUNTO NÚMERO CATORCE.

Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, la Presidenta del Órgano de Gobierno, Lcda. Verónica Hernández Giadáns, instruyó al Secretario Técnico, Lic. Manuel Fernández Olivares, realice el pase de lista para verificar si existe *quorum* para sesionar.

El Secretario Técnico, realizó el pase de lista e informó que se encuentran reunidos las y los **ciudadanos Lcda. Verónica Hernández Giadáns**, Fiscal General del Estado de Veracruz y Presidenta del Órgano de Gobierno; **Lic. Manuel Fernández Olivares**, Secretario Técnico de la Oficina del Fiscal General y Secretario Técnico del Órgano de Gobierno; **L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**, Oficial Mayor y Vocal del Órgano de Gobierno; **Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo**, Abogado General y Vocal del Órgano de

Gobierno; Lic. José Alfredo de la Rosa Escalante, Visitador General y Vocal del Órgano de Gobierno; Lcda. Clementina Salazar Cruz, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz y Vocal del Órgano de Gobierno así como el Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz y Comisario del Órgano de Gobierno.

Acorde a lo anterior, el Secretario Técnico informó que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, procede celebrar la sesión con las y los integrantes presentes, por lo que **EXISTE QUORUM PARA SESIONAR.**

En uso de la voz, la Presidenta del Órgano de Gobierno, Lcda. Verónica Hernández Giadán, manifestó que al **EXISTIR QUORUM** y estando presentes las y los integrantes de esta instancia colegiada, **DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.**

A continuación, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico, procediera con el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO DOS

Lectura y, en su caso, aprobación del *Orden del Día de la Tercera Sesión de Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, correspondiente al Ejercicio 2024.*

Posterior a su lectura y al no presentarse moción alguna respecto al tema en desarrollo, la Presidenta procedió a recabar la votación de los integrantes presentes de esta instancia colegiada, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO FGE/OG/SO3/001/2024. Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz **APRUEBAN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 de esta instancia colegiada.

Quero/



PUNTO NÚMERO TRES

Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la *Segunda Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria*, ambas del Órgano de Gobierno de la *Fiscalía General del Estado de Veracruz*, correspondientes al Ejercicio 2024, de fechas 30 de abril y 07 de junio de 2024, respectivamente.

Posterior a su lectura y al no presentarse moción alguna respecto al tema en desarrollo, la Presidenta procedió a recabar la votación de los integrantes presentes de esta instancia colegiada, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO FGE/OG/SO3/002/2024. Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **APRUEBAN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria, ambas del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, correspondientes al Ejercicio 2024, de fechas 30 de abril y 07 de junio de 2024, respectivamente.

PUNTO NÚMERO CUATRO

Presentación y, en su caso, aprobación de los *Estados Financieros siguientes: Primer Informe Trimestral enero-marzo y los correspondientes al mes de abril y mayo, todos del ejercicio de 2024, remitidos al H. Congreso del Estado de Veracruz y a la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado. Los resultados de la información financiera presentan razonablemente las cifras de todas y cada una de las operaciones realizadas durante los periodos referidos, con apego a la normatividad vigente aplicable.*

Posterior a su lectura, se cedió el uso de la voz al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, quien expuso lo conducente respecto del punto en comento.

Una vez concluida la intervención del Oficial Mayor y al no plantearse moción alguna respecto al tema en desarrollo, la Presidenta procedió a recabar la votación de los integrantes presentes de esta instancia colegiada, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

Quero!



ACUERDO FGE/OG/SO3/003/2024. Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN**, los documentos que se indican a continuación: Primer Informe Trimestral enero-marzo y Estados Financieros de abril y mayo, todos del ejercicio de 2024.

ARTÍCULO 15

PUNTO NÚMERO CINCO

Punto para conocimiento, relativo al *reporte de las afectaciones, transferencias y recalendarizaciones presupuestales que se realizaron durante el periodo de enero a mayo de 2024, respecto de la distribución de los recursos aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, conforme a las diversas clasificaciones del gasto, previamente autorizado mediante Acuerdo FGE/OG/SO1/007/2024, con el que se aprobó la redistribución del Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la Fiscalía General, para su aplicación en el ejercicio fiscal 2024, toda vez que derivado de las necesidades del Organismo Autónomo, se realizaron dichos movimientos.*

Posterior a su lectura, se cedió el uso de la voz al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, quien expuso lo conducente respecto del punto en comento.

Una vez concluida la intervención del Oficial Mayor y al no plantearse moción alguna respecto al tema en desarrollo, la Presidenta procedió a recabar la votación de los integrantes presentes de esta instancia colegiada, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO FGE/OG/SO3/004/2024. Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y SE DAN POR ENTERADOS** del reporte de afectaciones, transferencias y recalendarizaciones presupuestales del periodo de enero a mayo de 2024, respecto de la distribución de los recursos aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, conforme a las diversas clasificaciones del gasto, previamente autorizado mediante Acuerdo FGE/OG/SO1/007/2023, con el que se aprobó la redistribución del Presupuesto de Egresos, autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la Fiscalía General, para su aplicación en el ejercicio fiscal 2024, toda vez que derivado de las necesidades del Organismo Autónomo, se realizaron dichos movimientos.

Devo/



PUNTO NÚMERO SEIS

Punto para conocimiento, relativo a las adquisiciones realizadas para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2024, por un monto total de \$67,341,040.72, mismas que fueron sometidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

Posterior a su lectura, se cedió el uso de la voz al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, quien expuso lo conducente respecto del punto en comento.

Una vez concluida la intervención del Oficial Mayor y al no plantearse moción alguna respecto al tema en desarrollo, la Presidenta procedió a recabar la votación de las y los integrantes presentes de esta instancia colegiada, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO FGE/OG/SO3/005/2024. Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y SE DAN POR ENTERADOS** de las adquisiciones realizadas para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2024, por un monto total de \$67,341,040.72, mismas que fueron sometidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

Del monto total ejercido en el periodo que se informa \$57,629,630.82 es con recursos estatales, resultado de 8 Licitaciones Simplificadas por \$30,650,710.86; 10 Adjudicaciones Directas por \$24,223,196.12 (derivadas de licitaciones simplificadas declaradas desiertas, por motivos de seguridad y por servicios profesionales); y 501 Adjudicaciones Directas por monto menor por \$2,755,723.84.

Con recursos federales provenientes del FASP se ejerció un total de \$9,604,552.18, resultado de 1 Licitación Simplificada por \$893,094.92 y 5 Adjudicaciones Directas por \$8,711,457.26 (por motivos de exclusividad).

Y con recursos federales provenientes del CONAVIM se ejerció un total de \$106,857.72, resultado de 2 Adjudicaciones Directas por monto menor.

Quo/



PUNTO NÚMERO SIETE

Presentación y, en su caso aprobación, de la *transferencia del título de la propiedad de suministros y equipo fungible consistente en siete escáneres portátiles de huellas dactilares para identificación humana marca Dermalog, Modelo SVT 4000SE, números de serie: SVTAB0010836, SVTAB0010837, SVTAB0010838, SVTAB0010839, SVTAB0010840, SVTAB0010841 y SVTAB0010842, que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) realiza a título gratuito a nombre de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a través de Convenio Marco de Cooperación Técnica y su Segundo Anexo Técnico de fecha 06 de mayo de 2024.*

Posterior a su lectura, se cedió el uso de la voz al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, quien expuso lo conducente respecto del punto en comento.

Una vez concluida la intervención del Oficial Mayor y al no presentarse moción alguna respecto al tema en desarrollo, la Presidenta procedió a recabar la votación de los integrantes presentes de esta instancia colegiada, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO FGE/OG/SO3/006/2024. Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN** la transferencia del título de la propiedad de suministros y equipo fungible consistente en siete escáneres portátiles de huellas dactilares para identificación humana marca Dermalog, Modelo SVT 4000SE, números de serie: SVTAB0010836, SVTAB0010837, SVTAB0010838, SVTAB0010839, SVTAB0010840, SVTAB0010841 y SVTAB0010842, que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) realiza a título gratuito a nombre de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a través de Convenio Marco de Cooperación Técnica y su Segundo Anexo Técnico de fecha 06 de mayo de 2024.

PUNTO NÚMERO OCHO

Presentación y, en su caso, aprobación de las *modificaciones (ampliaciones y adiciones de contrataciones) al Programa Anual de Adquisiciones con recursos estatales del ejercicio fiscal 2024, a las partidas siguientes:*

(Seu)



PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ADICIÓN, AMPLIACIÓN, CANCELACIÓN O	IMPORTE	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO
2100001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$9,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$9,000,000.00
2140001	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$2,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$2,000,000.00
2160001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$1,200,000.00	AMPLIACIÓN	\$127,414.00	\$1,327,414.00
2210005	AGUA PURIFICADA	\$317,900.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$317,900.00
2480001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$1,000,000.00	AMPLIACIÓN	\$1,700,000.00	\$2,700,000.00
2490001	PINTURAS	\$1,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$1,000,000.00
2610002	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$37,700,000.00	AMPLIACIÓN	\$1,290,000.00	\$38,990,000.00
2960001	NEUMÁTICOS Y CÁMARAS	\$2,000,000.00	AMPLIACIÓN	\$525,000.00	\$2,525,000.00
3230002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	\$11,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$11,000,000.00
3290002	ARRENDAMIENTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA	\$7,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$7,000,000.00
3310001	ASESORIAS, ASOCIADOS, CONVENIOS O ACUERDOS	\$1,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$1,000,000.00
3440001	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$200,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$200,000.00
3450001	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$4,800,000.00	AMPLIACIÓN	\$1,075,838.64	\$5,875,838.64
3510001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PÚBLICOS)	\$4,215,941.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$4,215,941.00
3550002	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	\$11,000,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$11,000,000.00
3590001	FUMIGACIÓN	\$1,200,000.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$1,200,000.00
5100001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$8,141,300.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$8,141,300.00
5310001	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$1,299,738.00	SIN MODIFICACIÓN	\$ -	\$1,299,738.00
5910001	SOFTWARE	\$ -	ADICIÓN	\$2,900,000.00	\$2,900,000.00
5970001	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$2,603,416.53	AMPLIACIÓN	\$728,068.75	\$3,331,485.28
TOTAL		\$106,678,296.53		\$8,346,321.39	\$115,024,616.92

Posterior a su lectura, se cedió el uso de la voz al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, quien expuso lo conducente respecto del punto en comento.

Una vez concluida la intervención del Oficial Mayor y al no plantearse moción alguna respecto al tema en desarrollo, la Presidenta procedió a recabar la votación de las y los integrantes presentes de esta instancia colegiada, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO FGE/OG/SO3/007/2024. Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN**, las modificaciones (ampliaciones y adiciones de contrataciones) al Programa Anual de Adquisiciones con recursos estatales del ejercicio fiscal 2024.

PUNTO NÚMERO NUEVE

Presentación y, en su caso, aprobación de:

La **enajenación a título gratuito** del bien inmueble con superficie de 5,601.63 m², ubicado en calle Primavera sin número, esquina Cultura Veracruzana 13, de la Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, en la Reserva Territorial "Nuevo Xalapa", del municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; que el Instituto Veracruzano de la Vivienda, efectúa en favor de la Fiscalía General del Estado, mediante



Instrumento Público Número Veinte Mil Trescientos Setenta y Seis, de fecha tres de julio del año dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Macaria del Carmen Rojas González, Titular de la Notaría Pública No. 7 de la Décima Primera Demarcación Notarial, con residencia en la ciudad de Xalapa, Ver; misma que ha sido inscrita en el Registro Público de la Propiedad el día nueve de julio de 2024;

*La **enajenación a título gratuito** del bien inmueble con superficie de 5,450.90 m², ubicado en calle Radial Uno, de la Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, en la Reserva Territorial "Nuevo Xalapa", del municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; que el Instituto Veracruzano de la Vivienda, efectúa en favor de la Fiscalía General del Estado, mediante Instrumento Público Número Veinte Mil Trescientos Setenta y Siete, de fecha tres de julio del año dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Macaria del Carmen Rojas González, Titular de la Notaría Pública No. 7 de la Décima Primera Demarcación Notarial, con residencia en la ciudad de Xalapa, Ver; misma que ha sido inscrita en el Registro Público de la Propiedad el día nueve de julio de 2024.*

Posterior a su lectura, se cedió el uso de la voz al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, quien expuso lo conducente respecto del punto en comento.

Una vez concluida la intervención del Oficial Mayor y al no plantearse moción alguna respecto al tema en desarrollo, la Presidenta procedió a recabar la votación de las y los integrantes presentes de esta instancia colegiada, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO FGE/OG/SO3/008/2024. Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN:**

- La **enajenación a título gratuito**, del bien inmueble con superficie de 5,601.63 m² ubicado en calle Primavera sin número, esquina Cultura Veracruzana 13, de la Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, en la Reserva Territorial "Nuevo Xalapa", del municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, que el Instituto Veracruzano de la Vivienda, efectúa en favor de la Fiscalía General del Estado.
- La **enajenación a título gratuito**, del bien inmueble con superficie de 5,450.90 m² ubicado en calle Radial Uno, de la Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, en la Reserva Territorial "Nuevo Xalapa", del municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, que el Instituto Veracruzano de la Vivienda, efectúa en favor de la Fiscalía General del Estado.



PUNTO NÚMERO DIEZ

El pasado 29 de mayo de 2024, con oficio No. FGE/DGA/2797/2024 la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitó a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) considerar modificaciones al Anexo Técnico del Proyecto denominado AVGM/VER/AC04/FGE/103, para la contratación de 02 personas con el perfil de Licenciado en Derecho por el periodo del 01 de agosto al 31 de octubre de 2024; en consecuencia por oficio CONAVIM/CAAEVF/943/2024, de fecha 14 de junio de 2024, la Coordinación para la Articulación de Acciones para la Erradicación de la Violencia Feminicida de la CONAVIM, informó que la solicitud fue aprobada durante la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación de Proyectos, mediante el Acuerdo CEPCONAVIM/2SO/192/10062024.

Posterior a su lectura, se cedió el uso de la voz al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, quien expuso lo conducente respecto del punto en comento.

Una vez concluida la intervención del Oficial Mayor y al no plantearse moción alguna respecto al tema en desarrollo, la Presidenta procedió a recabar la votación de las y los integrantes presentes de esta instancia colegiada, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO FGE/OG/SO3/009/2024. Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y SE DAN POR ENTERADOS** de las modificaciones al Anexo Técnico del Proyecto denominado AVGM/VER/AC04/FGE/103; para la contratación de 02 personas con perfil de Licenciado en Derecho por el periodo del 01 de agosto al 31 de octubre de 2024, aprobado por el Comité de Evaluación de Proyectos, mediante el Acuerdo CEPCONAVIM/2SO/192/10062024.

PUNTO NÚMERO ONCE

Presentación y, en su caso, aprobación del *seguimiento de los acuerdos en trámite, emitidos en sesiones previas por el Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.*

A continuación, una vez concluida la intervención del Secretario Técnico y al no plantearse moción alguna respecto al tema en desarrollo, la Presidenta procedió



a recabar la votación de las y los integrantes presentes de esta instancia colegiada, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO FGE/OG/SO3/010/2024. Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y SE DAN POR ENTERADOS** del seguimiento de los acuerdos en trámite, emitidos por esta instancia colegiada en sesiones previas.

PUNTO NÚMERO DOCE

Presentación y, en su caso, aprobación de la ampliación presupuestal por un monto total de \$13,211,889.49, recursos provenientes de Ingresos Propios obtenidos al 30 de junio de 2024, para ser utilizados en gasto corriente inherente a las funciones operativas de este Organismo Autónomo.

Posterior a su lectura, se cedió el uso de la voz al L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, quien expuso lo conducente respecto del punto en comento.

Una vez concluida la intervención del Oficial Mayor y al no plantearse moción alguna respecto al tema en desarrollo, la Presidenta procedió a recabar la votación de las y los integrantes presentes de esta instancia colegiada, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO FGE/OG/SO3/011/2024. Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN** la ampliación presupuestal por un monto total de \$13,211,889.49, recursos provenientes de Ingresos Propios obtenidos al 30 de junio de 2024, para ser utilizados en gasto corriente inherente a las funciones operativas de este Organismo Autónomo.

PUNTO NÚMERO TRECE

ASUNTOS GENERALES

Presentación –con carácter informativo– de los siguientes temas propuestos por las instancias que se refieren:

Quero/



13.1. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

- a) *“Ciclo de Cursos”* que se tiene programado para realizarse en coordinación con el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, dirigido a las personas servidoras públicas de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción del País que integran la Convención Nacional de Fiscalías Anticorrupción (CONAFA), con el objetivo de dotar de conocimientos teórico-prácticos en temas de rendición de cuentas y su relación con el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- b) *“Proyecto Integridad”* para la *“Promoción de la Cultura de integridad basada en los principios que rigen el servicio público”* con el objetivo de *“promover, fomentar y difundir la cultura de integridad en el servicio público”*, así como, el significado de los principios que se identifican en diversas normas aplicables a las responsabilidades públicas, entre los servidores públicos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Veracruz y las Fiscalías Anticorrupción adheridas a la Convención Nacional de Fiscalías Anticorrupción (CONAFA).

12.1. Contraloría General de la Fiscalía General del Estado.

Presentación con carácter Informativo del *“Informe Ejecutivo de la Contraloría General del 01 de Enero al 30 de Junio del 2024”*.

Posteriormente, el Secretario Técnico informó a la Presidenta del Órgano de Gobierno, que no había más asuntos a tratar, por lo que procedió a detallar los acuerdos que esta instancia colegiada emitió durante la **Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024**:

ACUERDO	DESCRIPCIÓN
FGE/OG/ SO3/001/2024	Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz APRUEBAN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS , el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2024 de esta instancia colegiada.



ACUERDO	DESCRIPCIÓN
<p>FGE/OG/ SO3/002/2024</p>	<p>Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, APRUEBAN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria, ambas del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, correspondientes al Ejercicio 2024, de fechas 30 de abril y 07 de junio de 2024, respectivamente. -----</p>
<p>FGE/OG/ SO3/003/2024</p>	<p>Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y SE DAN POR ENTERADOS de los documentos que se indican a continuación: Primer Informe Trimestral enero-marzo y Estados Financieros de abril y mayo, todos del ejercicio de 2024.-----</p>
<p>FGE/OG/ SO3/004/2024</p>	<p>Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y SE DAN POR ENTERADOS del reporte de afectaciones, transferencias y recalendarizaciones presupuestales del periodo de enero a mayo de 2024, respecto de la distribución de los recursos aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, conforme a las diversas clasificaciones del gasto, previamente autorizado mediante Acuerdo FGE/OG/SO1/007/2023, con el que se aprobó la redistribución del Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la Fiscalía General, para su aplicación en el ejercicio fiscal 2024, toda vez que derivado de las necesidades del Organismo Autónomo, se realizaron dichos movimientos. -----</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO	DESCRIPCIÓN
<p>FGE/OG/ SO3/005/2024</p>	<p>Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y SE DAN POR ENTERADOS de las adquisiciones realizadas para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2024, por un monto total de \$67,341,040.72, mismas que fueron sometidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.</p> <p>Del monto total ejercido en el periodo que se informa \$57,629,630.82 es con recursos estatales, resultado de 8 Licitaciones Simplificadas por \$30,650,710.86; 10 Adjudicaciones Directas por \$24,223,196.12 (derivadas de licitaciones simplificadas declaradas desiertas, por motivos de seguridad y por servicios profesionales); y 501 Adjudicaciones Directas por monto menor por \$2,755,723.84.</p> <p>Con recursos federales provenientes del FASP se ejerció un total de \$9,604,552.18, resultado de 1 Licitación Simplificada por \$893,094.92 y 5 Adjudicaciones Directas por \$8,711,457.26 (por motivos de exclusividad).</p> <p>Y con recursos federales provenientes del CONAVIM se ejerció un total de \$106,857.72, resultado de 2 Adjudicaciones Directas por monto menor. -----</p>

Owo/

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO	DESCRIPCIÓN
<p>FGE/OG/ SO3/006/2024</p>	<p>Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN la transferencia del título de la propiedad de suministros y equipo fungible consistente en siete escáneres portátiles de huellas dactilares para identificación humana marca Dermalog, Modelo SVT 4000SE, números de serie: SVTAB0010836, SVTAB0010837, SVTAB0010838, SVTAB0010839, SVTAB0010840, SVTAB0010841 y SVTAB0010842 , que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) realiza a título gratuito a nombre de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, a través de Convenio Marco de Cooperación Técnica y su Segundo Anexo Técnico de fecha 06 de mayo de 2024. - -</p>
<p>FGE/OG/ SO3/007/2024</p>	<p>Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN, las modificaciones (ampliaciones y adiciones de contrataciones) al Programa Anual de Adquisiciones con recursos estatales del ejercicio fiscal 2024. -----</p>

Quero

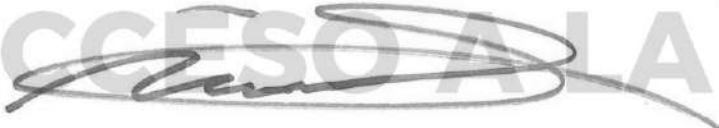
ACUERDO	DESCRIPCIÓN
<p>FGE/OG/ SO3/008/2024</p>	<p>Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La enajenación a título gratuito, del bien inmueble con superficie de 5,601.63 m2 ubicado en calle Primavera sin número, esquina Cultura Veracruzana 13, de la Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, en la Reserva Territorial “Nuevo Xalapa”, del municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, que el Instituto Veracruzano de la Vivienda, efectúa en favor de la Fiscalía General del Estado. • La enajenación a título gratuito, del bien inmueble con superficie de 5,450.90 m2 ubicado en calle Radial Uno, de la Unidad Habitacional Nuevo Xalapa, en la Reserva Territorial “Nuevo Xalapa”, del municipio de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, que el Instituto Veracruzano de la Vivienda, efectúa en favor de la Fiscalía General del Estado. -----
<p>FGE/OG/ SO3/009/2024</p>	<p>Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y SE DAN POR ENTERADOS de las modificaciones al Anexo Técnico del Proyecto denominado AVGM/VER/AC04/FGE/103; para la contratación de 02 personas con perfil de Licenciado en Derecho por el periodo del 01 de agosto al 31 de octubre de 2024, aprobado por el Comité de Evaluación de Proyectos, mediante el Acuerdo CEPCONAVIM/2SO/192/10062024. ----</p>
<p>FGE/OG/ SO3/010/2024</p>	<p>Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y SE DAN POR ENTERADOS del seguimiento de los acuerdos en trámite, emitidos por esta instancia colegiada en sesiones previas. ----</p>



ACUERDO	DESCRIPCIÓN
FGE/OG/ SO3/011/2024	Las y los integrantes presentes del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN la ampliación presupuestal por un monto total de \$13,211,889.49, recursos provenientes de Ingresos Propios obtenidos al 30 de junio de 2024, para ser utilizados en gasto corriente inherente a las funciones operativas de este Organismo Autónomo. -----
FIN DE LA RELACIÓN DE ACUERDOS	

FRACCIÓN XXXIX CLAUSURA

Finalmente, en vista de haberse agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado para la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, correspondiente al Ejercicio 2024, la Presidenta de esta instancia colegiada declaró concluida la sesión de referencia, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día de su inicio.


Lcda. Verónica Hernández Giadán
 Fiscal General del Estado de Veracruz y
 Presidenta del Órgano de Gobierno


Lic. Manuel Fernández Olivares
 Secretario Técnico de la Oficina
 del Fiscal General y Secretario
 Técnico del Órgano de Gobierno


**Lic. Rafael Ambrosio
Caballero Verdejo**
 Contralor General de la Fiscalía General y
 Comisario del Órgano de Gobierno



OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

**Lic. Oscar Guillermo
Sánchez López Portillo**
Abogado General y Vocal
del Órgano de Gobierno

**L.C. Jorge Raymundo
Romero de la Maza**
Oficial Mayor y Vocal
del Órgano de Gobierno

LEY DE TRANSPARENCIA

Lcda. Clementina Salazar Cruz
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción del Estado de Veracruz y
Vocal del Órgano de Gobierno

**Lic. José Alfredo
de la Rosa Escalante**
Visitador General y Vocal
del Órgano de Gobierno

RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2024.

DE LA LLAVE



TRANSparencia

ARTÍCULO 15

FRACCIÓn XXXIX

LEY DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA

INFORMACIÓn PÚBLICA

PARA EL ESTADO DE

VERACRUZ DE IGNACIO

DE LA LLAVE